



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD JURÍDICA

REF.: N° 214.667/17
PTE

REMITE FOTOCOPIA DE OFICIO
N° 11.972, DE 2018 DE LA MUNI-
CIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y
DE DICTAMEN DE LA CONTRALO-
RÍA GENERAL, RELATIVO A LA
MATERIA CONSULTADA.

And ite 30

I. MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

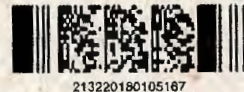
INGRESO: 325

FECHA: 10.01.18

HORA: 11:23

SECCIÓN
OFICINA DE PARTES

SANTIAGO, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 132
05 ENÉ 2018 N° 167



En relación con su presentación, cumpla con remitir fotocopia del oficio N° 11.972, de 2018, de la Municipalidad de Providencia, en el que se señala, que en virtud de la información que indica recibida por parte del Servicio de Impuestos, el Departamento de Rentas del mencionado municipio, mediante carta, invitó al contribuyente a regularizar el trámite de su patente, como requisito indispensable y previo, a cualquier solicitud de exención en el pago de la misma.

Asimismo, se remite fotocopia del dictamen N° 71.250, de 2012, a través del cual este Ente Fiscalizador se ha referido a la materia consultada, señalando, en síntesis, que para determinar si una sociedad de inversión, está sujeta al pago de la referida patente el municipio -mediante sus procesos de fiscalización, los documentos que les sean acompañados por el contribuyente y la información que les proporcione el Servicio de Impuestos Internos- debe precisar si las actividades previstas en su objeto social están comprendidas dentro del hecho gravado definido en la ley, teniendo en consideración que si el objeto social incorpora, contiene, describe o permite la realización de actividades lucrativas, estas configuran hechos gravados de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Rentas Municipales.

En razón de lo anteriormente expuesto, esta Entidad de Control entiende que con la remisión de la

**AL SEÑOR
PATRICIO MELISENDA LILLO
AVENIDA RICARDO LYON N° 815
PROVIDENCIA**

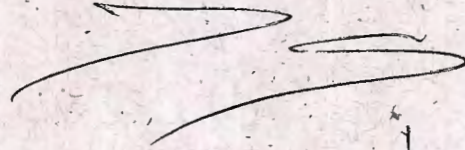
DISTRIBUCIÓN
- Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II. CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD JURÍDICA

2

documentación indicada se da respuesta a lo solicitado, por lo que resulta inoficioso emitir un pronunciamiento al respecto.

Saluda atentamente a Ud.



IVÁN MILLÁN FUENTES
JEFE
UNIDAD JURÍDICA
II CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO